

JUVENTUDES CON TALENTO EDX

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO)** en coordinación con **MTNET México e EDX**, con fundamento en las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal 2023, invita a los jóvenes guanajuatenses interesados en recibir cursos y certificaciones de las más prestigiadas instituciones a nivel mundial, reconocidas por innovar en aprendizaje relevante para el desarrollo profesional.

Bases

PERFIL

Jóvenes Guanajuatenses de 18 a 30 años o integrantes de la comunidad educativa, que estén interesados en acceder a una serie de herramientas y habilidades de formación para su desarrollo o adquisición de nuevas competencias globales, a través de la plataforma internacional EDX.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Impulsar a las juventudes del Estado de Guanajuato que requieran adquirir competencias globales en diferentes temas de su interés para contribuir a su formación y lograr un aprendizaje de forma integral y de valor curricular internacional.

Características del apoyo

Los jóvenes que resulten beneficiarios tendrán la oportunidad de certificarse en las mejores universidades a nivel nacional e internacional en los temas más actuales y de su interés, de acuerdo con su área de estudio.

- JUVENTUDES GTO otorgará hasta 60 licencias internacionales en la plataforma de EDX;
- Se habilitará un usuario y contraseña a cada ganador en la plataforma de contenido EDX

- Constancia de Aprobación del curso o certificación emitida por el organismo certificador.

Áreas de aprendizaje dentro de la Plataforma

El listado de cursos y certificaciones disponibles estará publicado en la Plataforma Talento Juventudes, a la cual solo podrán acceder las personas que resulten beneficiarias del programa.

DOCUMENTOS

Las y los interesados deberán adjuntar a través de la página [JUVENTUDES GTO](#) la documentación siguiente:

1. Solicitud GTO Contigo Sí, firmada por la persona solicitante.
2. Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2023 o el último expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable o Tarjeta GTO Contigo Sí o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO».
3. En caso de estar estudiando dentro de la República Mexicana, comprobante de estudios oficial que puede ser: recibo de pago de inscripción, constancia emitida por la institución, kardex o historial académico sellado, del nivel educativo actual.
4. En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente.
5. Carta de manifestación personal; [\(Descargar\)](#).
6. Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo firmada por la persona solicitante; [\(Descargar\)](#).
7. Carta compromiso. [\(Descargar\)](#).

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fechas
Cierre de convocatoria	Domingo 17 de diciembre 2023
Publicación de Ganadores	Martes 19 de diciembre 2023
Cursos y Certificaciones	Martes 19 de diciembre de 2023 al viernes 21 de junio 2024
Cierre del Programa	Viernes 21 de junio de 2024

VIGENCIA

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de convocatoria y hasta el 17 de diciembre en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a 120 registros.

RESTRICCIONES

Los beneficiarios podrán acceder a más de una certificación dentro del periodo de la vigencia del programa, siempre y cuando se haya acreditado y finalizado al menos una, antes del 01 de marzo del 2024.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Son derechos y obligaciones de las personas beneficiarias los establecidos en el artículo 29 y 30 de la Reglade Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal de 2023.

TRANSITORIOS

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
2. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.

3. JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO.
5. En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los requisitos se podrá tomar en cuenta el siguiente en la lista de espera de participantes del programa de JUVENTUDES GTO.
6. El apoyo será otorgado a las y los jóvenes seleccionados será único e intransferible (a reserva del punto 5 transitorio de la presente convocatoria).
7. Después de un periodo de 30 días naturales de inactividad de la licencia en la plataforma se procederá a dar de baja la cuenta para la reasignación del acceso través de un proceso extraordinario.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos: 477-710-3400 Ext: 643

Correo electrónico: acastaneda@juventudesgto.gob.mx y
mbernal@juventudesgto.gob.mx